

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	DE LA ARAUCANIA
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CHOL CHOL
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	EDUARDO ARROYO NAVARRETE
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	SUB OFICIAL MAYOR JAIME FIGUEROA ROJAS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	16 Y 17 DE JUNIO DE 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
Daniel Alvarez Barros	Fundación Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Pedro Urrutia Arevalo	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Claudia Matus Matus	Universidad Mayor, Sede Temuco	MUNDO ACADEMICO	SI	
Eugenio Saez Infante	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Óscar Viñuela Aller	I.Corte de Apelaciones de Temuco	PODER JUDICIAL	SI	
Jeremy Valdes Sarmiento	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Marcia Herrera Pereira	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SECRETARIA EJECUTIVA CISC RPA	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Actualmente el Centro cuenta con un total de 80 plazas, 54 para el sector CRC y 26 para el CIP. Al día de la visita el centro contaba con un total de 13 jóvenes: 3 varones y una mujer en CIP y una mujer y 8 varones en CRC. Se distribuyen en 5 casa habitadas 2 CIP y 3 CRC.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.  
Se indica que el mes de julio un joven ingreso al Centro por motivos de seguridad, lo trasladaron desde el Centro de Talca, aún se encuentra en el Centro.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta anterior.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El primer criterio es, si el/a joven es CIP o CRC, luego si es hombre o mujer.

Al ingresar al Centro el/a joven va la casa de tamizaje por 20 o 30 días, luego de esa evaluación, se le designa la casa, se considera la afinidad entre los jóvenes.

En el sector CRC las casas consideran también la menor o mayor complejidad de los jóvenes.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se han reducido los espacios, ya que se han habilitado para aislamientos preventivos. El servicio tiene un protocolo en constante revisión y actualización por el COVID, la última versión es del mes de agosto de 2020

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No, no se han realizado traslados.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Actualmente el centro no cuenta con jóvenes embarazadas o con hijos lactantes, pero en caso de tener se habilitaría la unidad de enfermería al efecto.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans en el Centro.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños/as mayores de 2 años en el Centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si, se realizó un catastro para determinar enfermedades de base de los jóvenes en el Centro.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- No hay sobrepoblación con el Centro
2.- No se han registrado casos de COVID-19 de junio a la fecha de la visita

13. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se encuentra pendiente protocolo para población trans.

14.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Mantener las medida y protocolos de seguridad e higiene para prevenir casos de COVID -19 en el Centro
2.- Aprobación de protocolo para población trans

15.- Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que la visita del mes de junio, ésta se realizó de forma remota, resulta difícil responder esta pregunta, ya que no se puede evaluar in situ, lo que informado en el Informe previo y lo que señalan los entrevistadores.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El Centro cuenta con 105 funcionarios, 6 de los cuales al momento de la visita se encontraban con licencia médica.
--

Al igual que la visita de junio, una parte de los funcionarios están de forma presencial, con sistema de turnos, y otros con teletrabajo (quienes presentan enfermedades de base o están al cuidado de niños/as o adultos mayores). La dirección del Centro concurre todos los días a éste.
---

La dotación es adecuada para el número de jóvenes que hoy están en el Centro.
---

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No se presentan.
------------------

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Como ya se indicó en la pregunta N°1 el Centro cuenta con 105 funcionarios.
---

Desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo de 2020 a la fecha, no se confirmado ningún caso de COVID-19 en el Centro. Hubo un caso sospechoso que finalmente salió negativo.
---

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, están en conocimiento de los protocolos, éstos se han socializado por medio de correos electrónicos. La unidad de enfermería ha reforzado en esta materia.
--

La última actualización de los protocolos data del 27 de agosto de 2020.
--

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Bajo número de licencia médicas
-------------------------------------

2.- Sin contagios por COVID-19
--------------------------------

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se presentan en esta visita
--------------------------------

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Mantener en las medidas de seguridad e higiene para evitar contagios por COVID-19
2.- Cumplimiento de protocolos sobre el COVID-19

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Para el próximo año retomar las capacitaciones a los funcionarios, adecuándolas a la nueva realidad.

### III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe un espacio destinado a la separación de jóvenes que se encuentra en condiciones habitables, cuenta con un patio pequeño y baño. Cuenta además con 3 dormitorios. Se ha inspeccionado en visitas anteriores.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro se mantiene habitable en lo que respecta a las visitas anteriores y en buenas condiciones. El centro cuenta con agua potable y luz eléctrica. Además, en las visitas anteriores se ha constatado buena temperatura, pues el centro posee calefacción.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha constatado en inspecciones anteriores que el centro posee calefacción ante los días de invierno y agua caliente de caldera. El recinto mantiene distintos talleres y el equipamiento para que sean realizados. Cuenta con gimnasio, talleres de trabajos en maderas, grabados, taller de pinturas y máquinas de ejercicio.

Se informa que la enfermería cuenta con cama clínica, kit de primeros auxilios, camillas rígidas y refrigeración para medicamentos.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Se recomienda mejorar las condiciones para el evento en que jóvenes madres de niños menores de 2 años, pues, si bien, la enfermería puede ser de utilidad por la calefacción que presta, pudiera no ser lo ideal por encontrarse ideada la enfermería para otro objetivo.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se indica que van a tener otra cancha adicional de pasto sintético, además de una plaza urbana. Se recomienda fomentar el cuidado de ambos espacios para que se pueda mantener en buen aspecto, otorgar un rol participativo a los jóvenes en el cuidado de las áreas de esparcimiento.

Se sugiere incorporar barras de ejercicios dentro de las actividades deportivas, no significa mucho gasto y otorga desafíos nuevos a las actividades de esparcimiento.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reconocen los esfuerzos por obtener espacios de esparcimiento para los jóvenes como la cancha de pasto sintético y la plaza urbana.

#### IV.-FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

Se solicita el plan de emergencia, el cual se hace llegar mediante correo electrónico. El plan de emergencia es asimilado por los funcionarios, lo que ha sido constatado en visitas anteriores. En cuanto a la cadena de responsabilidades se encuentra a cargo de un Director, el encargado de seguridad, además de los Coordinadores de turno que operan durante el día y la noche.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

En el mes de noviembre de 2019 se realizó el ultimo simulacro de emergencia. Sin embargo, se refiere que en el mes de septiembre de 2020 se revisaron los extintores.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Durante el día se encuentra trabajando don Carlos Ibañez quien ejerce labores diariamente. Durante la noche operan los encargados de turno, quienes son funcionarios con un sistema de turnos rotativos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Cuenta con red húmeda y red seca además del equipamiento de bomberos.
2.- Se han ocupado otros estacionamientos y ya no se ocupan aquellos que obstaculizaban la entrada de vehículos de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen los candados artesanales para cerrar los gabinetes de la red húmeda. Si bien, se refiere que se han realizado esfuerzos por comprar otros, la apertura de los actuales puede ser dificultosa en situaciones de emergencia. Para aclarar se trata de un cilindro de metal con una llave, sin embargo, en oportunidades anteriores, se ruedan, es decir, se dificulta su apertura.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.



10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se insiste en realizar las gestiones para retomar las conversaciones con los dueños de las propiedades aledañas al centro para cortar el pasto largo, pues con los días de calor (especialmente en verano), pudiera generarse un incendio.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en este aspecto, en las mismas condiciones que la inspección anterior.

## V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Agresión física entre pares ,artículo 108 a) del Reglamento Ley N° 20.084.
Fabricación de objetos prohibidos, artículo 108 h) del Reglamento Ley N° 20.084.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Sanción más frecuente: anotación en hoja de vida del infractor. (artículo 112 del Reglamento Ley N° 20.084)
Se trataría solamente de faltas reglamentarias, con total de 5 jóvenes sancionados. Cuatro faltas graves y una menos grave.
Medida más frecuentemente tomada es la contención y el diálogo, atendida la baja cantidad de jóvenes internos.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza sólo como medida de contención, y no se aplica por el Comité de disciplina.
Dada la baja cantidad de jóvenes en el Centro y de situaciones, no se ha aplicado este semestre.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha aplicado.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se ha dado poca utilización a aquella atendidos los pocos casos y jóvenes este semestre. Los pocos casos, han sido por agresión física y/o psicológicas entre los adolescentes.
---

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe tal registro, siempre son denunciados a la Fiscalía.
Las denuncias, asimismo, van al Expediente FUSC, Registro Digital, y a Senainfo.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Uno
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguno

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No Aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No Aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No Aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No Aplica

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, y dado que se trata de situaciones domésticas y cotidianas, mediante mecanismos de intervención amigable.
---

Ha existido efectividad en las medidas tomadas.
---

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha producido ninguno.
-----------------------------

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.
------------

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.
------------

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen lineamientos, a nivel central, con apoyo de asesor en materia de género. Y guía a través de Circular 6 de 2019.
---

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Muy bajo índice de incidentes, lo que ha derivado en disminución de conformación de Comité de Disciplina, aplicación de Circular número 6, inexistencia de incidentes con Gendarmería, y un óptimo contacto con profesionales de la Defensoría Penal Pública.
---

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reconoce y felicita las medias adoptadas por el CIPCRC Chol Chol destinadas a facilitar la labor de los distintos actores del sistema, los jóvenes internos y el personal, no obstante la Crisis Sanitaria por Covid-19
Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere efectuar monitoreo a casos en que se requiera entregar permisos de salida, incluidos aquellos de naturaleza laboral, a fin de salvaguardar el derecho de los jóvenes a la rehabilitación y resocialización.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han acogido las observaciones realizadas por la Comisión en visita anterior.

## VI: FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El centro se mantienen actualmente 14 adolescentes en total, uno de ellos 1 mujer en CIP y otro derivado a unidad de corta estadía de coronel. El centro durante el periodo evaluado no presenta contagios Covid confirmado y no presenta casos sospechosos, salvo los evaluados en el periodo anterior
---

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Se mantiene el sistema de registro para la administración de medicamentos, los cuales se entregan con receta médica de especialidad, o del médico del centro por periodos breves de tiempo a la espera de evaluación de especialista, los Paramédicos pueden entregar solo paracetamol, además se comienza durante el periodo a implementar una hoja de enfermería, donde queda registrada la información de salud de cada adolescente, además del libro diario
---

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Durante el periodo se mantiene la inscripción de las y los adolescentes en consultorio de Chol Chol, existiendo coordinaciones y colaboración de profesional médico que trabaja en el centro y el servicio de salud, para facilitar acceso a atención y a medicamentos, además existe apoyo en entrega de fármacos. Respecto a la derivación este se realiza de acuerdo a las necesidades de cada usuario y se realiza siempre en acompañamiento de personal del centro.
---

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se mantienen de acuerdo a visita anterior dos vías de ingreso, mediante atención de urgencia hospital de Nueva Imperial, quienes realizan la primera contención y derivan a especialidad de acuerdo a necesidad o por medio del programa PAI donde médico psiquiatra evalúa y se define posibilidad de derivación a internación o tratamiento ambulatorio.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Durante la visita se mantiene protocolo interno para la estabilización, traslado y apoyo farmacológico, no obstante, las coordinaciones se realizan en función de cada caso. Las principales unidades para derivación son Coronel y Valdivia.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Se mantiene durante el periodo informado, la coordinación con profesionales del programa PAI, existe entrega de antecedentes durante reuniones de complementariedad, además cada fármaco entregado se entrega con receta médica, no obstante el Centro no cuenta con registro del diagnóstico en salud mental, esto de acuerdo a la ley de confidencialidad del paciente.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Durante el periodo, se mantiene la evaluación realizada por profesionales del Centro, específicamente médico contratado por SENAME, realiza la evaluación de ingreso y determina la necesidad de fármacos o derivación a especialista, además se realiza evaluación por profesionales PIC y PAI.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa de acuerdo al reglamento de la ley, esto a las familias, abogado defensor y Sename Regional, esto de acuerdo instructivos SENAME y en base al reglamento de la ley.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	<b>NO</b>
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	<b>SI</b>

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

En caso de requerir atención en consultorio, las y los adolescentes son inscritos en consultorio de Chol Chol y esto queda registrado en ficha de cada adolescente.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, existe atención, mediante solicitud de horarios de atención, se describen tres situaciones específicas, una por una urgencia de tipo dental, atención de matrona a una adolescente ingresada y toma de examen PCR Para nuevo ingreso de acuerdo a procedimiento.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Durante los últimos 6 meses, no reportan intentos auto lítico o de riesgo suicida.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Centro actualiza protocolo de riesgo suicida, el cual incorpora acciones en diversos niveles, el cual incorpora las orientaciones de SENAME para los centros privativos de libertad. Señalan que se enviará para su chequeo (se remitió documento).

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han presentado fallecidos durante el periodo indicado.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si reciben atención, principalmente para evaluación de ingreso de los adolescentes, Además, paramédicos realizan ronda por las casas y en el caso de mayor necesidad generan hora con médico general. Se priorizan controles de salud en el Centro a fin de evitar riesgos de contagio vinculados a la pandemia.

27.- ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Una última urgencia, fue por atención dental de un joven. para ello existe protocolo para acompañamiento.



28.- ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Durante el periodo señalado no presentan derivaciones GES.

30.- ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Se mantiene control con psiquiatra de la red de salud, solo de acuerdo a necesidades de derivación a unidad de corta estadía u otros, este control lo realiza principalmente psiquiatra del PAI, quien realiza evaluación y seguimiento a los jóvenes de manera mensual o quincenal según necesidades de intervención.

31.- Señale aspectos favorables a considerar.

- |  |
|--|
| 1.- Durante el periodo se implementa hoja de enfermería donde se registra la información de salud del o la adolescente, más que procedimientos genéricos.                            |
| 2.- Se mantiene control estricto de ingresos del centro, lo que favorece que exista acciones y protocolos de prevención para contagio de COVID – 19.                                 |
| 3.- El centro cuenta con los profesionales con las competencias, medico, enfermero, paramédicos, para abordar elementos sanitarios y necesidades de salud de las y los adolescentes. |

32.- Señale aspectos negativos a considerar.

- |  |
|--|
| 1.- Se mantiene la ausencia de resolución sanitaria para funcionamiento de enfermería, por lo que se requiere ajustar dependencias para obtención del mismo, pese a que existen acciones para su implementación esta debe concretarse. |
| 2.- Necesidad de continuar con rigurosidad en la mantención de protocolos salud para prevención de COVID – 19 extensivos para funcionarios de Gendarmería, específicamente uso de mascarillas.   |
|  |

33.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- |   |
|---|
| 1.- Mantener la rigurosidad de los protocolos para prevenir contagio de COVID-19  |
| 2.- Efectuar simulacro de traslado de paciente inmovilizado en vehículo institucional, debido a que no cuenta con sujeción de camilla, para eventualmente poder implementar los ajustes necesarios. |
| 3.- Difundir entre todos los profesionales protocolo vigente para prevención de suicidio, incluidos profesionales de instituciones colaboradoras.   |
| 4.- Desarrollar protocolos inter institucionales con unidad de corta estadía de Coronel y especialmente con Valdivia, para la derivación de adolescentes que requieran hospitalización.             |

34.- Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene ausencia de resolución sanitaria en las dependencias de enfermería.

## VII.- FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La escuela a cargo de Colegio Inapewa,( subvencionada) realiza educación de enseñanza básica y media ; también funciona el programa ACE que realiza talleres socioeducativos y pedagógicos, actividades que realiza en jornada de la mañana.
--

En la jornada de la tarde se realizan cursos de capacitación y talleres, a cargo de Sename, Fundación Tierra Esperanza y Creceres.
--

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

La Escuela a partir del 18 de agosto realiza clases por Zoom con grupos de 4 jóvenes, junto con trabajo mediante guías para cada joven.
---

Programa ACE, a partir del 18 de agosto realiza intervención presencia, todos los días martes en grupos de tres jóvenes, junto con ello también se realizan clases por zoom.
--

Los monitores realizan un taller por día en cada casa y trabajan en sus rutinas.
--

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si, enseñanza básica y media a cargo de la Escuela a partir del 18 de agosto realiza clases por Zoom con grupos de 4 jóvenes, junto con trabajo mediante guías para cada joven.
---

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Tres jóvenes, han recibido talleres socioeducativos, psicopedagógicos y test vocacional e intervención de preparación PSU. Junto con ello talleres de reforzamiento y nivelación.
---

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Existen 2 jóvenes terminado enseñanza básica, 3 en enseñanza media y 3 jóvenes cursando primero y segundo medio.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Se están realizando cinco talleres, arte, deporte, gastronomía, artesanía y madera, un monitor por día va a las casas a realizar el taller.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Ninguno, todos los jóvenes asisten.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos, esto es 14.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

La falta de mayor espacio físico les impide realizar más actividades, manteniendo cierto distanciamiento social, y la baja motivación que tienen los jóvenes por la angustia que les produjo la situación de crisis sanitaria

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se inició en el mes de septiembre la capacitación en cocina nacional e internacional, siendo la primera parte teórica por zoom y la segunda práctica. La dificultad es que a los jóvenes no les agradan las clases por zoom.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Talleres digitales, video llamadas, los fines de semana se realizan talleres de gastronomía donde hacen chorrillanas, entre otros. Se realizan talleres de deporte, llevando las maquinas a las casas. Se están construyendo una plaza de calistenia y un muro de escalada.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se encuentra dentro de las dependencias de la escuela y esta se encuentra cerrada por la crisis sanitaria, solo se está usando la sala habilitada para actividades digitales. Se inició el préstamo de libros a las casas.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Cuando ingresan, hacen cuarentena, y eso dificulta que se adecuen a las rutinas del centro, más cuando tienen consumo de drogas, y los niveles de ansiedad que tienen algunos.  
En esa etapa interviene el programa ACE para evaluación y Escuela.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Realizan una reunión al mes, pero a raíz de la contingencia están en permanente contacto porque ahora dependen las unas de la otras para llevar a cabo sus actividades.

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Los juegos virtuales interactivos han tenido éxito entre los jóvenes.  
En la Escuela, la educadora diferencial está trabajando con material didáctico y en lenguaje e historia se está trabajando con Podcast, lo que ha sido bien recepcionado por los jóvenes.

En programa ACE, se está haciendo pedagogía de la imagen, con buenos resultados.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

El plan de intervención de cada joven se realiza y se socializa entre todos los intervinientes y se ejecutan las actividades de acuerdo a éste.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La crisis sanitaria incentivó una mayor coordinación entre todas las instituciones intervinientes y genera la necesidad de desplegar diferentes estrategias para lograr los resultados de aprendizaje.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En la actualidad los jóvenes están llenos de actividades diarias, por lo cual ya no queda margen de tiempo para más actividades.  
Escuela y programa ACE, informan que se les está presentando como dificultad, que pese a que sus clases están programadas con anticipación y con horario a las 09.00 horas, el horario de inicio no se cumple porque los jóvenes no están listos a esa hora en las casas, lo que les genera inconvenientes, porque no logran hacer todos los periodos de clases.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como era esperable la crisis sanitaria ha generado mucha ansiedad y ha resultado desafiante para todos los intervinientes en orden a adecuarse a la nueva realidad y seguir cumpliendo las metas fijadas.

Es necesario coordinar que las casas adelanten las rutinas diarias, para que a las 09.00 horas los jóvenes puedan iniciar sus clases puntualmente.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han desplegado mayores estrategias para motivar a los jóvenes y disminuir la ansiedad que les produce la crisis sanitaria.

## VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro cuenta con una nutricionista jornada completa desde el mes de junio 2020, quien elabora las minutas del Centro.
---

La cocina del Centro se encuentra recién remodelada, en ella se preparan los alimentos, que luego por medio de carros especiales (que mantienen el calor de los alimentos), son distribuidos en las distintas casas de los jóvenes.
---

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, se cuenta con ella. Cada semana la nutricionista elabora una minuta, cada semana varía la minuta del Centro.
--

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, lo incorpora.
-------------------

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, se considera el desayuno de 08:30 a 09:00 Horas, Almuerzo a las 13:00 Horas, Cena a las 18:00 Horas y una colación nocturna, para cada joven.
---

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, por lo indicado con la Nutricionista, quien se entrevistó para completar este factor.
---

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Atendido a que la mayoría de los jóvenes toma medicamentos, la colación nocturna siempre contempla un lácteo.
---

En el caso de los jóvenes con sobre peso, se reducen las porciones y calorías, se cambian carbohidratos por mas ensaladas.
--

Para la única joven que está en el centro, tiene una dieta especial.
--

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se indica que protocolos de Sename, se han reforzado en estas materias. Se ha reforzado la higiene de las manipuladoras, del encargado de bodega y alimentación.
--

Semanalmente concurre una empresa sanitizadora al Centro.
---

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Si hay un protocolo de recepción de alimentos, las frutas y verduras se reciben dos veces en la semana, el resto de los productos va depender del protocolo que existe al afecto.
---

Se indica que todos quienes ingresan al Centro deben pasar por el protocolo de mascarilla, toma de temperatura.
---

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Nutricionista de jornada completa en el Centro
--

2.- Incorporación del aporte calórico en las minutas
--

3.- Protocolos de ingreso de alimentos al Centro
--

4.- Los jóvenes que accedieron a la entrevista, no presentaron quejas a las comidas.
--

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron en esta visita.
----------------------------------

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los aspectos positivos señalados en el pregunta N°9.
---

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita al igual que en el junio del presente año, se realizó de forma remota, resulta difícil responder esta pregunta, ya que no se puede evaluar in situ, lo que informado en el Informe previo y lo que señalan los entrevistadores.
---

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Se han debido adecuarse a esta nueva realidad, a incorporar la vía remota a la intervención con los jóvenes, han tenido que cambiar el consentimiento que firman los jóvenes, incorporando las entrevistas vía remota, que antes no se realizaban.
--

A contar del mes de agosto de 2020, volvieron a atender de forma presencial al Centro el Programa PAI, con duplas que van dos veces a la semana.
--

Lo anterior fue del agrado de los jóvenes, a quienes no les gustaba la intervención de forma remota, no se concentraban en las entrevistas y eran difícil de realizar.
--

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Si han tenido a que ajustarse a los protocolos del Centro en esta materia, se indica que ha habido coordinación. La primera profesional que ingreso al Centro fue la psiquiatra del programa, ella concurre una vez al mes.
---

En agosto se comenzaron las atenciones de las duplas como se indicó en la respuesta anterior.
---

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se mantiene el sistema de ingreso al PAI, primero los jóvenes ingresan a la casa de tamizaje y luego se derivan al programa si corresponde.
---

Con la pandemia han debido modificar los planes de intervención.
--

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Aproximadamente hace 4 años, no existe lista de espera, al día de la visita el programa cuenta con 9 cupos, pero hay 10 jóvenes en el programa, se pudo hacer igualmente ese ingreso.
---

Se indica que todos los jóvenes están con fármacos, había algunos que iban a la baja con éstos, pero producto de la pandemia se registraron aumentos de consumo por motivos de ansiedad.
--



5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

La psiquiatra del PAI tiene una ficha donde registra las atenciones realizadas. En la Unidad de enfermería del Centro también el/a joven tiene ficha en la se registra los fármacos que debe consumir y el horario de éstos.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Antes de la consulta se toma la temperatura del joven, además de la psiquiatra debe cumplir con el protocolo de ingreso de toda persona la Centro.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Si, cuando es necesaria su presencia, se convoca a reuniones de caso, hoy día todas se realizan por vía remota, participan los PEC, PIC, educar de caso, por ejemplo cuando se evalúa la sustitución de una condena.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- Intervenciones de forma presencial con los jóvenes.
- 2.- No se han interrumpido las intervenciones
- 3.- Coordinación del Programa con los funcionarios del Centro

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se indicó que la fundación que actualmente está a cargo del PAI, no postuló a la licitación en curso, sus funciones terminan el 31 de diciembre de 2020.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El cumplimiento de los plazos la licitación del programa, a fin de no afectar la intervención de los jóvenes

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita se realizó de forma remota al igual que en junio de 2020, por lo que resulta difícil dar respuesta a esta consulta, ya que no se puede evaluar in situ, lo que informado en el Informe previo y lo que señalan los entrevistadores.

## X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Con la actual emergencia sanitaria las visitas se hacen por sistema de video llamadas, por celulares y computador, todos los días, incluso los jóvenes pidieron suspensión por peligro de contagio a sus familias, pero por los medios tecnológicos están conectados con ellos. Son cinco computadores y dos celulares habilitados para efectos, no existiendo reclamos al efecto.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

En cuanto a la visita de los abogados, se hacen por computador(video llamadas), cada 15 días asisten, para el caso de las audiencias se coordinan con el abogado del Centro don Alejandro Valenzuela, para los traslados o la audiencia on line.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las visitas son en los términos antes señalados, y existe la privacidad necesaria tanto en el sistema de video llamado como en la presencial.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe un buzo de recepción de quejas ubicado en el gimnasio, que casi no se usa, por los que los reclamos, o sugerencias las reciben los encargos de caso, o el Jefe Técnico e incluso la Dirección, como son pocos los adolescentes del centro la cercanía entre este es muy próxima.-

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si tienen acceso, en la actualidad por video llamadas, tienen los elementos técnicos suficientes para ello.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se indica que los adolescentes sí han sido informado de los protocolos elaborados por Sename para el Covid 19, tanto por información directa como con charlas informativas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Que, dentro de la situación especial de pandemia, en el Centro han tomado todas precauciones y cumplido los protocolos al respecto, también para la permanente comunicación con sus familiares, lo que evita una situación más estresante. También ayuda la menguada cantidad de jóvenes en el Centro, solo 14 presentes el día de la visita.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Por este sistema de visitas (remota) no se pueden apreciar aspectos negativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir esforzándose por la seguridad sanitaria de los jóvenes y mejorar el sistema de comunicaciones con sus familiares y abogados defensores, especialmente con la pandemia, en que nuestra zona se ve cada vez más comprometida con los el número de contagios, que conllevan a decretar cuarentenas..

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Por haber sido una visita on line no se emitirá opinión.